

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

11740 *Resolución de 3 de junio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2024.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996) modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 3 de junio de 2024.—El Director General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, Jordi García Brustenga.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de mayo de 2024

Código	Título
UNE-EN 1964-3:2000	Botellas para el transporte de gas. Especificación para el diseño y la construcción de botellas rellenables de acero para gas, sin soldadura, de una capacidad desde 0,5 l hasta 150 l (ambas incluidas). Parte 3: Botellas de acero inoxidable sin soldadura con un valor de Rm inferior a 1 100 MPa.
UNE-EN 60051-2:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 2: requisitos particulares para amperímetros y voltímetros. (Versión oficial EN 60051-2:1989).
UNE-EN 60051-3/A1:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varímetros.
UNE-EN 60051-3:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: requisitos particulares para vatímetros y varímetros. (Versión oficial EN 60051-3:1989).
UNE-EN 60051-4:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 4: requisitos particulares para frecuencímetros. (Versión oficial EN 60051-4:1989).
UNE-EN 60051-9/A1:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.
UNE-EN 60051-9/A2:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.
UNE-EN 60051-9:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: métodos de ensayo recomendados. (Versión oficial EN 60051-9:1989).
UNE-EN 60051-9:1993 ERRATUM	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: métodos de ensayo recomendados. (Versión oficial EN 60051-9:1989).
UNE-EN 60068-2-20:2008	Ensayos ambientales. Parte 2-20: Ensayos. Ensayo T: Métodos de ensayo de soldabilidad y resistencia al calor de soldadura de dispositivos con plomo. (Ratificada por AENOR en enero de 2010.).
UNE-EN 60384-2:2012	Conectores fijos para uso en equipos electrónicos. Parte 2: Especificación intermedia. Condensadores de corriente continua con integrados en dieléctrico con película de polietileno-tereftalato metalizado fijo. (Ratificada por AENOR en junio de 2012.).
UNE-EN 60598-2-1:1993	Luminarias. Parte 2: Reglas Particulares. Sección uno: Luminarias fijas de uso general. (Versión oficial EN 60598-2-1:1989).
UNE-EN 60794-3-70:2016	Cables ópticos. Parte 3-70: Cables exteriores. Especificación de familia para cables de fibra óptica exteriores para uso rápido/múltiple (Ratificada por AENOR en junio de 2016.).
UNE-EN 60809:2015	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por AENOR en abril de 2015.).
UNE-EN 60809:2015/A1:2017	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2017.).
UNE-EN 60809:2015/A3:2019	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en junio de 2019.).
UNE-EN 60974-11:2011	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 11: Portaelectrodos.
UNE-EN 60974-13:2011	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 13: Pinza de retorno de corriente.
UNE-EN 61076-3-122:2017	Conectores para equipos electrónicos. Requisitos del producto. Parte 3-122: Especificación particular para conectores apantallados de 8 vías, libres y fijos para entrada/salida y aplicaciones Gigabit en entornos adversos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.).
UNE-EN 61243-1:2006	Trabajos en tensión. Detectores de tensión. Parte 1: Detectores de tipo capacitivo para utilización con tensiones superiores a 1kV en corriente alterna (IEC 61243-1:2003, modificada).
UNE-EN 61243-1:2006/A1:2011	Trabajos en tensión. Detectores de tensión. Parte 1: Detectores de tipo capacitivo para utilización con tensiones superiores a 1kV en corriente alterna.

Código	Título
UNE-EN 61386-21:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos.
UNE-EN 61386-21:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos.
UNE-EN 61386-22:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de tubos curvables.
UNE-EN 61386-22:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de tubos curvables.
UNE-EN 61386-23:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de tubos flexibles.
UNE-EN 61386-23:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de tubos flexibles.
UNE-EN 61439-1:2012	Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 61439-2:2012	Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 2: Conjuntos de aparata de potencia.
UNE-EN 61587-6:2017	Estructuras mecánicas para equipos electrónicos. Ensayos para las normas IEC 60917 e IEC 60297. Parte 6: Aspectos de seguridad para cabinas interiores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2017.).
UNE-EN 61753-111-8:2010	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Norma de funcionamiento. Parte 111-8: Carcasa de sellado para categoría G. Tierra. (Ratificada por AENOR en mayo de 2010.).
UNE-EN 62040-3:2011	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 3: Método para especificar las prestaciones y los requisitos de ensayo (Ratificada por AENOR en septiembre de 2011.).
UNE-EN 62148-15:2014	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de paquetes e interfaces. Parte 15: Superficies de cavidad vertical discreta emitiendo paquetes láser (Ratificada por AENOR en octubre de 2014.).
UNE-EN 300065 V2.1.1	Equipo telegráfico de técnicas de impresión directa de banda estrecha para recibir información meteorológica o de navegación (NAVTEX). Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según los artículos 3.2 y 3.3(g) de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 300113 V2.1.1	Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones para la transmisión de datos (y/o voz) con modulación de envolvente constante o no constante y que tienen un conector de antena; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 300132-2 V2.1.1	Ingeniería Ambiental (EE). Interfaz de suministro de energía a la entrada de los equipos de telecomunicaciones. Parte 2: Alimentados por corriente continua (dc). (Ratificada por AENOR en julio de 2003).
UNE-EN 300132-3-0 V2.1.1	Ingeniería Ambiental (EE). Interfaz de suministro de energía a la entrada de los equipos de telecomunicaciones y datos (ICT). Parte 3: Alimentados por una fuente de corriente rectificada, una fuente de corriente alterna o una fuente de corriente continua de hasta 400 V. Subparte 0: Descripción (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2019.).
UNE-EN 300135-1 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana (CB). Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana con modulación angular (Equipos de Radiocomunicaciones PR 27). Parte 1: Características técnicas y métodos de medición. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 300135-2 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana (CB). Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana con modulación angular (Equipos de Radiocomunicaciones PR 27). Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2007.).
UNE-EN 300422-1 V2.1.1	Micrófonos sin hilos. Audio PMSE hasta 3 GHz. Parte 1: Receptores clase A. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301406 V2.2.1	Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT). Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).

Código	Título
UNE-EN 301489-34 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 301489-34 V1.3.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2012.).
UNE-EN 301489-34 V1.4.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 301489-34 V2.1.1	Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles. Norma Armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 6 de la Directiva 2014/30/EU. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2021.).
UNE-EN 301908-10 V4.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000. Parte 10: Norma armonizada para IMT-2000. FDMA/TDMA (DECT) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301908-11 V11.1.1	Redes celulares IMT. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 11: CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD) Repetidores (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301908-15 V11.1.1	Redes celulares IMT. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 15: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Repetidores (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 302480 V2.1.1	Sistemas de comunicaciones móviles a bordo de aeronaves (MCOBA). Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 302961 V2.1.1	Radiofaro marítimo de recalada personal destinado sólo para tareas de búsqueda y rescate utilizado en la frecuencia de 121,5 MHz. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 303204 V2.1.1	Dispositivos de corto alcance basados en red (SRD). Equipos radioeléctricos a ser utilizados en el rango de frecuencias de 870 MHz a 876 MHz con niveles de potencia hasta 500 mW. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 303340 V1.1.1	Receptores de difusión de Televisión Digital Terrestre. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN IEC 60809:2015/A2:2018	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2018.).
UNE-EN IEC 62148-21:2019	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de embalaje y de interfaz. Parte 21: Guía de diseño de la interfaz eléctrica de paquetes PIC usando matriz de rejilla de bolas de silicio de paso fino (S-FBGA) y matriz de rejilla de nodo de silicio de paso fino (S-FLGA) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en julio de 2019.).